



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00226269-UNC-ME#FCM-Profesional Adscripto a la Sra. Lic. En Nutrición Constanza QUIROGA

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Profesora Titular Encargada de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, Dra. Adela Sembaj, solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a la Sra. Lic. En Nutrición Constanza QUIROGA, DNI: 41.087.735, para realizar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V°B° de la Secretaría Académica;
- Que en sesión del HCD del día 13/04/2023, se aprueba el Despacho de la Comisión Enseñanza,

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**R E S U E L V E :**

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Sra. Lic. En Nutrición Constanza QUIROGA DNI: 41.087.732, para la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del período lectivo 2023 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que el/la profesor/ra solicitante deberá controlar los seguros requeridos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

